

FUNCIÓN PÚBLICA		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)					
		FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa) 26/03/2018					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO No:	SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	C.C./ NIT / RUT No:				
86	22/01/2018	HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO	13.062.968				
TIPO DE CONTRATO							
<input checked="" type="checkbox"/> PREST. DE SERV. PROFESIONALES <input type="checkbox"/> PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN <input type="checkbox"/> CONSULTORÍA							
OBJETO DEL CONTRATO			FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)				
Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"			22/01/2018				
			FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)				
			21/09/2018				
GARANTÍAS							
AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS					
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)				
Cumplimiento:							
Calidad del Servicio:							
Póliza No. Expedida por:		Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):					
FORMA DE PAGO							
<input checked="" type="checkbox"/> MENSUALIDADES VENCIDAS <input type="checkbox"/> OTRA (INDIQUE CUAL):							
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)	VALOR (VIGENCIA)	TOTAL				
VIGENCIA ANTERIOR							
VIGENCIA ACTUAL	15518	22/02/2018	\$ 72.000.000,00				
VIGENCIA FUTURA			\$ 72.000.000,00				
INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO							
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
Ej. Honorarios Proyecto de inversión	\$ 72.000.000,00	N/A	N/A	\$ 9.000.000,00	\$ 18.000.000,00	2 DE 8	\$ 54.000.000,00
TOTAL	\$ 72.000.000,00			\$ 9.000.000,00	\$ 18.000.000,00		\$ 54.000.000,00
EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO							
ASPECTOS A EVALUAR	EXCELENTE (100)		BUENO (90)	REGULAR (75)	DEFICIENTE (60)		
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado	100						
Oportunidad en la entrega del SP	100						
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes	100						
Responsabilidad	100						
CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.	100	EXCELENTE	RANGOS: Excelente: 91 a 100    Regular: 61 a 75 Bueno: 76 a 90    Deficiente: Igual ó inferior a 60				
¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO?			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
Anexos verificados por el supervisor:							
Factura	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		Otros (Indique cual):				
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A						
Informe de Gestión / Productos encomendados.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A						
SUPERVISOR DEL CONTRATO				OBSERVACIONES			
Nombre:	HUGO ARMANDO PEREZ						
Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)						
Firma:							
EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA							
SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS		CALIFICACIÓN FINAL		RANGOS: Excelente 91 a 100    BUENO 76 a 90    REGULAR 61 a 75    DEFICIENTE inferior a 60		

Judeydh  
5:18 PM  
26-03-18

**Presentación de Informes de Contratistas**  
**Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

<b>Informe de Actividades No. 02</b>	
<b>Contrato No. 086 de 2018</b>	
<b>Objeto del Contrato:</b> Prestar Servicios Profesionales a la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública, para apoyar la Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en las entidades de los municipios de los departamentos que le sean asignados.	
<b>Periodo reportado: Del 22 de febrero al 21 de marzo de 2018</b>	
<b>Obligaciones del Contrato</b>	<b>Actividades realizadas por el Contratista</b>
<b>Obligación 1). Participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionada con el Modelo de Gestión y el Portafolio de Servicios de Función Pública, el proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de gestión Territorial y la articulación con MIPG, en el lugar convoque la entidad</b>	En el periodo del segundo mes de ejecución del contrato, no hubo convocatoria, por parte de la coordinación del proyecto desde Función Pública, para participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionada con el Modelo de Gestión y el Portafolio de Servicios de Función Pública, el proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de gestión Territorial y la articulación con MIPG.
<b>Obligación 2). Apoyar la difusión del Portafolio de Servicios de la Función Pública a las entidades territoriales de los municipios y departamentos que le sean asignados, para promover el uso y aprovechamiento de la asistencia técnica, en materia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.</b>	Se difundió el Portafolio de Servicios de la Función Pública, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos a las gobernaciones y municipios que se focalizan para brindar asistencia técnica en 2018, de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda y municipios priorizados, y a partir del portafolio ofertado, y se concierne la voluntad política y acuerdo los temas y actividades que se desarrollaran, unos de estos temas, son los identificados en compromisos del año 2017 y que deben terminar y/o modificarse suscribiendo nuevos PAT en el año 2018.
<b>Obligación 3). Apoyar en las entidades de los municipios de los departamentos asignados, la identificación de las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</b>	<p>En los municipios focalizados para brindarles asistencia técnica en 2018, se identificó las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</p> <p>En Risaralda gobernación (Diana Patricia Rojas R. – Secretaria Administrativa), Municipios de Guática (Carlos Ariel Pescador Londoño – Secretario Administrativo), Belén de Umbria (Norma Patricia Benavides López – Jefe de Control Interno), Dos Quebradas (Adriana María Ruiz Quintero – Director Operativo Calidad).</p> <p>En Quindío gobernación (José Duval Lizarazo C – Jefe Control Interno), Municipios Armenia (Edna Clemencia Delgado – Asesora Administrativa), Calarcá (Diego Fernando Cardona – Secretario Planeación)</p> <p>En Valle del Cauca gobernación (Ana María Sterling – Secretaria General), Municipios de Santiago de Cali (Daniel Jair Chacón Balcázar – Subdirector de Gestión organizacional), Buenaventura (Maria Marleny Suarez Riascos – Jefe de Control Interno), la Victoria (Alejandro Osorio Jaramillo - Jefe de Control Interno), Ulloa (Diana Estrada Bedoya – Jefe Oficina Control Interno), Candelaria ( Gustavo Alfonso Bonilla – Secretario de Planeación), Obando (Iván Agudelo Gómez – Secretario Planeación), Cartago (María Cecilia Saldaña – Secretaria de Educación)</p>



	<p>En Nariño Gobernación (Mario Benavides - Secretario de Planeación), Instituto Departamental de Salud de Nariño (Omar Moreno Jaramillo – Jefe de Planeación), Hospital Departamental de Nariño (Luis A. Mueses – Asesor de Planeación), Ipiales – Hospital Civil (Gabriela Chamorro Huertas – Asesora de Planeación), Pasto (Raúl Quijano Melo – Director Planeación Institucional), Municipio Sandoná (Breiner Adolfo Carbajal Narváez – Secretario de Gobierno) Sandoná – Hospital Clarita Santos (Ruthbey Marisol Zambrano – Gerente), Sandoná – Empresa de Servicios Públicos (Liceth Saavedra Zambrano – Director), Municipio Ricaurte (Paola Marcela Moran del Valle - Jefe de Control Interno); Municipio Túquerres (Álvaro Garzón – Secretario de Planeación), Municipio Tumaco (Edna Lucia Palacios – Jefe Talento Humano)</p> <p>En Cauca Gobernación (Felipe Peña – Jefe Control Interno).</p>
<p><b>Obligación 4). Apoyar la interlocución permanente con las gobernaciones correspondientes, durante el acompañamiento de Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los Departamentos a partir de la metodología establecida.</b></p>	<p>Se ha mantenido una interlocución permanente, y se ha realizado reuniones con las gobernaciones de Nariño, Valle, Quindío y Risada, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los departamentos a partir de la metodología establecida, en las reuniones realizadas con las gobernaciones se ha motivando para que sumen esfuerzos inicialmente para fortalecer su capacidad, y esta sirva de ejemplo, y procuren instalar en sus servidores públicos la capacidad de replicar los conocimientos transferidos por Función Pública, y sumar esfuerzos toda vez que las gobernaciones tiene igual responsabilidad de asistencia técnica a municipios, propuesta que ha sido bien acogida en todos los departamentos, entre estas acciones apoyar convocatorias conjuntas y apoyo logístico para la realización de eventos en los departamentos.</p>
<p><b>Obligación 5). Apoyar a la Dirección de Desarrollo organizacional, en la articulación con las gobernaciones, respecto del seguimiento y retroalimentación a los Planes de Acción Técnicos (PAT).</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos se ha apoyado, para lograr una articulación con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, se hace un primer contacto para evaluar el alcance y ejecución de los Planes de Acción Técnicos (PAT) 2017 suscritos con las gobernaciones, y a partir de estos retroalimentar la oferta institucional de Función Pública y proceder el ajuste y suscripción de nuevos PAT 2018, se acuerda fechas para la reunión con gobernadores y sus equipos de gobierno que se desarrollaran en los ultimos 10 días del segundo mes del contrato, con el propósito acordar la voluntad institucional y política de los gobernadores para trabajar y contribuir a desarrollar de forma eficiente el programa de asistencia técnica a territorios. De igual manera se radica en las gobernaciones los oficios de presentación del programa, que remite a cada departamento la Señora directora de Función Pública Dr. Lilibiana Caballero.</p>
<p><b>Obligación 6). Apoyar la interacción adecuada con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, así como con los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de Función Pública y con los coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el fin de implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales</b></p>	<p>En el transcurso de este segundo mes, se ha apoyado la interacción adecuada con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, propiciando para ello reuniones para concertar la voluntad institucional y política de los alcaldes, gerentes ó directores de entidades descentralizadas, y con sus equipos establecer los temas que se incluyen en los PAT 2018, y acordar aspectos logísticos y tiempos para adelantar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, en estas entidades: Reuniones de validación de PAT con gobernadores y alcaldes, y suscripción de PAT para cada tema identificado por las administraciones: Departamento de Nariño, Gobernación, Departamento Valle, alcaldía de Cali, alcaldía de Ulloa, alcaldía de la Victoria, alcaldía de Candelaria y alcaldía de Buenaventura; en el departamento de Quindío, gobernación de Quindío, municipios de Calarca y Armenia; en el departamento de Risaralda , gobernación de Risaralda y municipios de Guatica, Belen de Umbria y Dosquebradas. Anexo 2. 2018_03_21_Voluntad_Política_PAT_2018</p> <p>Conforme a instrucciones se concerto con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, para que participen y apoyen en la convocatorias y con logística de las jornadas de inducción dirigidas a Jefes de Control Interno, que se han programado para los siguientes días, departamento del Valle 4 de abril, organizada de manera conjunta con la Presidencia de la Republica, departamento de cauca 4 de mayo; departamento de Nariño 11 de mayo; departamento de Quindío 21 de mayo y departamento de Risaralda 22 de mayo.</p>



	<p>Se ha mantenido comunicación telefónicamente con los coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en los departamentos de Cauca, Valle, Quindío - Risaralda, en el caso de la ESAP Nariño comunicación personal, con el fin solicitar apoyo logístico e interacción adecuada para implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales, y para que asistan a las jornadas de inducción dirigidas a Jefes de Control Interno que se han programado para los meses de abril y mayo.</p>
<p><b>Obligación 7) Apoyar la validación y disposición de cada entidad territorial, en apropiar la asesoría de la Función Pública y finalizar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, como paso necesario para iniciar el acompañamiento.</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes, apoye la validación de PAT priorizados y disposición de las siguientes entidad territorial: Departamento Valle, alcaldía de Cali, alcaldía de Ulloa, alcaldía de la Victoria, alcaldía de Candelaria y alcaldía de Buenaventura; en el departamento de Quindío, gobernación de Quindío, municipios de Calarca y Armenia; en el departamento de Risaralda, gobernación de Risaralda y municipios de Guática, Belen de Umbria y Dosquebradas, para que apoyen la asesoría de la Función Pública y trazar la ruta para avanzar hasta finalizar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, condición necesario para iniciar el acompañamiento de función Pública. Anexo 2. 2018_03_21_Voluntad_Política_PAT_2018</p>
<p><b>Obligación 8) Apoyar el seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) asignados, para la oportuna asesoría, reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes, se realizó seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) concertados para 2018, conforme a los talleres realizados en: Departamento de Nariño, taller gestión estratégica de talento humano los días 13, 14, 15 y 16 de marzo en las siguientes entidades Instituto Departamental de Salud de Nariño, Hospital Universitario Departamental de Nariño, Alcaldía, ESE y ESP del municipio de Sandona y Municipio de Pasto respectivamente; en el departamento de Risaralda taller gestión estratégica de talento humano los días 13, 14, 15 y 16 de marzo en las siguientes entidades alcaldía de Guática, Belen de Umbria, gobernación de Risaralda y alcaldía de Dosquebradas respectivamente; en el departamento de Quindío taller de rediseño organizacional los días 13 de marzo en la alcaldía de Armenia y 14 en la gobernación de Risaralda.</p> <p>Igual se ha apoyado el seguimiento a los PAT para MIPG, que adelantan los profesionales facilitadores de MIPG, para una oportuna asesoría, las que fueron validadas por la Dirección de Desarrollo Organizacional, y ejecutadas por los profesionales facilitadores MIPG: En Nariño Instituto Departamental de Salud de Nariño (5 y 12 de marzo), Hospital Departamental de Nariño (6 marzo), Ipiales – Hospital Civil (13 marzo), alcaldía de Pasto (8 marzo), alcaldía de Sandoná, Sandoná – Hospital Clarita Santos, Sandoná – Empresa de Servicios Públicos (7 de marzo); en el departamento de Valle alcaldía de Cali (12 y 13 de marzo), alcaldía de Candelaria (14 de marzo), alcaldía de la Victoria (15 de marzo) y alcaldía de Ulloa (16 de marzo), en el departamento de Risaralda alcaldía de Guática (7 de marzo), Belén de Umbria (9 de marzo), gobernación de Risaralda (14 de marzo) y alcaldía de Dosquebradas (15 de marzo); en el departamento de Quindío, alcaldía de Armenia (12 y 16 de marzo), alcaldía de Calarcá (12 de marzo), en gobernación (16 de marzo).</p>
<p><b>Obligación 9) Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la fijación de fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas.</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes, para los PAT suscritos con gobernaciones y municipios de los departamentos de Nariño, Valle, Quindío y Risaralda se establecieron fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas, las que fueron validadas por la Dirección de Desarrollo Organizacional, y ejecutadas conforme a entidades relacionadas en la obligación (8). De igual manera se validan las fechas para las jornadas de inducción de Jefes de Control Interno.</p> <p>Igual se ha coordinado con las entidades focalizadas para que se realicen las jornadas adelantadas por los profesionales facilitadores de MIPG, establecieron fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas, las que fueron validadas por la Dirección de Desarrollo Organizacional, y ejecutadas por los profesionales facilitadores MIPG.</p>



<p><b>Obligación 10) .Apoyar la realización de las convocatorias de Función Pública, en asocio con los mandatarios departamentales, a las entidades priorizadas para el acompañamiento técnico.</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes, se realizaron las convocatorias de Función Pública para el acompañamiento técnico, para las entidades priorizadas y PAT suscritos en los departamentos de Nariño, Valle, Quindío y Risaralda, conforme a entidades relacionadas en la obligación (8).</p>
<p><b>Obligación 11) .Apoyar la gestión logística para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública.</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes, se apoyo la gestión logística para ejecutar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública, en las entidades (gobernaciones, alcaldías y descentralizadas) relacionadas en la obligación, en los departamentos de Nariño, Valle, Quindío y Risaralda.</p>
<p><b>Obligación 12) Comunicar de manera oportuna a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con la oferta institucional de Función Pública.</b></p>	<p>Se envió por correo electrónico a los municipios un Documento sobre: Función Pública - Caja de herramientas para la implementación del Código de Integridad. Decreto 309 de 2018 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional". Decreto 387 de 2018 "Traslado del programa subsidio al aporte (PSAP) para pensión al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos (BEPS). Decreto 392 de 2018 "Sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad". Decreto 1081 de 2015, CAPITULO manual para la elaboración de textos normativos-proyectos de decreto y resolución.</p>
<p><b>Obligación 14) presentar un Informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y Un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago.</b></p>	<p>En cumplimiento de la obligación se elaboró el presente Informe de Actividades. Anexo 2. 2018_03_21_Informe_2.</p>
<p><b>Obligación 15) Acreditar el pago al sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondiente, anexo a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago..</b></p>	<p>Se anexa pagos al sistema de seguridad social, meses de febrero de 2018 (2 planillas) y marzo de 2018 (2 planillas), acreditando de esta manera la obligación 15. Anexo 3. 2018_03_21-Soportes_Seguridad_Social</p>
<p><b>Obligación 17) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones, y recomendaciones que dentro de los terminos del contrato formule el Supervisor del mismo.</b></p>	<p>En el transcurso del segundo mes no existieron solicitudes, condiciones, y recomendaciones que dentro de los terminos del contrato formule el Supervisor del mismo.</p>



Obligación 18) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.

En el transcurso del segundo mes se hga efectuado el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.

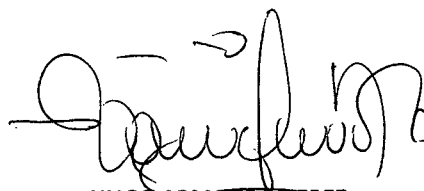
\\Yaksa\11200ddo\2018\DOCUMENTO APOYO\CONTRATOS\GESTORES REGIONALES\086 HAROLD BENAVIDES

ANEXO 1. 2018\_03\_21\_Voluntad\_Pol

ANEXO 2. 2018\_03\_21\_Informe 2.

ANEXO 3. 2018\_03\_21-Seguridad\_soc

  
HAROLD BENAVIDES OSEJO  
Contratista

  
HUGO ARMANDO PEREZ  
Director ( E )  
Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011



**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHJlgarcia      JOSE LUIS GARCIA CAMARGO  
 Unidad ó Subunidad: 05-01-01      DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA -  
 Ejecutora Solicitante:      GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2018-12-21-5:15 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	61578218	Fecha Registro:	2018-03-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	58218	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-03-09	Código de Referencia:	04500017600061578218		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	9.000.000,00	Valor Deducciones:	750.600,00		Valor Neto:	8.249.400,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	9.000.000,00	Valor Deducciones	750.600,00	Valor Neto	8.249.400,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS								
Números							No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO								
Identificación:	13062968	Razón Social:	HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO				Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	203781310	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	086/2018	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2018-03-07

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000 DAFP GESTION GENERAL / C-0505-1000-1 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL													
	Nación	11	SSF	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			28,000 %	750.600,00	750.600,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DAFP GESTION GENERAL	6-8 - CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF		2018-03-06	9.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)